

RESOLUCION EXENTA: 5340
Santiago, 19 de mayo de 2026

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE VALORES**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5 y 8 y Título XVII de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Sección V de la Norma de Carácter General N° 30 de 1989 y en la Resolución Exenta N° 4.873 de 2026, ambas de esta Comisión.
2. La solicitud de inscripción de una línea de efectos de comercio en el Registro de Valores, correspondiente al emisor **ST CAPITAL SpA**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la entidad previamente señalada proporcionado la información jurídica, económica y financiera correspondiente, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción de una línea de efectos de comercio en el Registro de Valores, correspondiente al emisor **ST CAPITAL SpA**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del D.L. N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 3.651 de 2025 de esta Comisión.

DCFV / DJLC WF 3301935



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5340-26-43318-N SGD: 2026050339686

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5340-26-43318-N SGD: 2026050339686



Patricio Valenzuela Concha
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5340-26-43318-N SGD: 2026050339686

PROPUESTA

SOCIEDAD EMISORA	:	ST CAPITAL SpA.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES	:	Nº FECHA:
DOCUMENTOS A EMITIR	:	Pagarés al portador desmaterializados.
INSCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE EFECTOS DE COMERCIO EN EL REGISTRO DE VALORES	:	Nº FECHA:
MONTO MÁXIMO LÍNEA	:	\$ 30.000.000.000.- El monto de capital insoluto de las colocaciones, sean éstas expresadas en Pesos, Dólares o Unidades de Fomento, no podrán exceder la referida cantidad.
PLAZO VENCIMIENTO LÍNEA	:	10 años, contados desde la fecha de inscripción de la Línea en el Registro de Valores.
GARANTÍAS	:	No contempla.
AMORTIZACIÓN EXTRAORDINARIA	:	No contempla.
RÉGIMEN TRIBUTARIO	:	Salvo se indique lo contrario en las Escrituras Complementarias, los Efectos de Comercio se acogerán al régimen tributario establecido en el artículo 104, y a su vez, a lo dispuesto en el N° 8 del artículo 74, ambos de la Ley sobre Impuesto a la Renta y sus modificaciones.
NOTARÍA	:	Magdalena Sofía Latorre Larraín.
FECHA	:	30.12.2025.
DOMICILIO	:	Santiago.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-5340-26-43318-N SGD: 2026050339686